CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CONVOCATORIA

ACTA Nº 17/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018

"Adquisición de equipos informáticos por SBE"

I.D. Nº 342.377.-

En Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, a los diez días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la U.O.C. del Poder Judicial VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, ubicado en Avenida Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León, acto presidido por MARCELA RIOS, TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA U.O.C., CARLOS ARRUA, JEFE DE LA U.O.C., JESSICA GALEANO AUXILIAR DE LA SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO y CYNTHIA GONZALEZ TECNICO ADMINISTRATIVO III DE LA SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, HERNAN DAVID NUÑEZ VEGA con CI N° 4.370.624 en representación de la Empresa OFFICE COMPU S.A., SUSANA BEATRIZ JARA LOPEZ con CI N° 3.690.137 en representación de la empresa ACA de Alcides de Jesús Candía Arguello, LAURA DELVALLE con CI N° 4.362.013 en representación de SHIROSAWA CO. S.A.I.C., a los efectos de realizar el acto de apertura de sobres, de conformidad con lo solicitado en la carta de invitación.

Se cuenta con la presentación de 12 (DOCE) ofertas, pertenecientes a:

1. PARASOFT S.R.L.
2. T.E.I.S.A.
3. BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
4. SANRI S.A.
5. OFFICE COMPU S.A.
6. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
7. PRINTEC S.A.
8. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
9. PARASUR S.A.
10. SHIROSAWA CO. S.A.I.C.
11. INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO
12. ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO

Posteriormente, se verifica la presentación de las documentaciones de carácter sustancial:

Documentos	PARASOFT S.R.L.	T.E.I.S.A.	BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
R.U.C.	80000727-1	80013979-8	2835748-5
Formulario de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA	SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	SIPE	PRESENTA	SIPE
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	SIPE	PRESENTA	SIPE
Monto de la Oferta	997.999.864	63.023.000	961.399.968
Garantía de Mantenimiento de Oferta	POLIZA N° 1508001489	POLIZA N° 007.1508.042692/000	POLIZA N° 24.1508.0016767.0000 ENDOSO N° 16767

ALCIDES CANDIA RUC 4105-2

Carlos A. Arza Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

Laura Del Valle
Cel. 0985-411.122 - 0984-497.635
Shirosawa Co. SAIC

Cintia M. González
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

JESSICA GALEANO ABRAS
CONTROL Y SEGUIMIENTO
ALTO PARANÁ

Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná

4.370.624 OFFICE COMPU

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONVOCATORIA

ACTA Nº 17/2018

Monto garantizado Gs.	50.000.000	6.000.000	30.000.000
Vigencia (días)	181 DÍAS DESDE 05/07/2018 AL 01/01/2019	190 DÍAS DESDE EL 06/07/2018 AL 12/01/2019	177 DÍAS DESDE 06/07/2018 AL 31/12/2018
Constancia del SIPE Nº	1504690	1504474	1504711
Foliatura	115 FOJAS	98 FOJAS	54 FOJAS

Documentos	SANRI S.A.	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
R.U.C.	80011519-8	80013316-1	80013889-9
Formulario de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	SIPE	SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	PRESENTA	PRESENTA	SIPE
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	PRESENTA	PRESENTA	SIPE
Monto de la Oferta	721.771.000	1.275.379.968	1.415.799.229
Garantía de Mantenimiento de Oferta	POLIZA N° 1.1508.0010857.0000 ENDOSO N° 10857	POLIZA N° 31.1508.0010187.0000	POLIZA N° 007.1508.042695/000
Monto garantizado Gs.	36.176.552	60.000.000	30.000.000
Vigencia (días)	167 DÍAS DESDE 06/07/2018 AL 21/12/2018	181 DÍAS DESDE 05/07/2018 AL 01/01/2019	190 DÍAS DESDE 05/07/2018 AL 11/01/2019
Constancia del SIPE Nº	1504831	1504769	1504820
Foliatura	86 FOJAS	202 FOJAS	61 FOJAS

Documentos	PRINTEC S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	PARASUR S.A.
R.U.C.	80018668-0	80007525-0	80015541-6
Formulario de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	SIPE	SIPE	SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	SIPE	SIPE	PRESENTA
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	SIPE	SIPE	PRESENTA
Monto de la Oferta	547.983.000	843.478.338	822.206.140
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PÓLIZA N° 007.1508.042696/000	POLIZA N° 45.1508.0009057.0000 ENDOSO N° 9057	POLIZA N° 007.1508.042699/000

ALCIDES CANDIA RUC: 83105-2

Carlos A. Cuevas Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

Cintia M. González
Jefe Judicial
Alto Paraná

Del Valle
0984-497 635

Shirosawa Co. SAIC

JESSICA GALEANO ARIAS
CONTROL Y SEGUIMIENTO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná

OFFICE COMPU

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CONVOCATORIA

ACTA Nº 17/2018

Monto garantizado Gs.	24.015.000	35.000.000	90.000.000
Vigencia (días)	210 DÍAS DESDE 05/07/2018 AL 31/01/2019	161 DÍAS DESDE 05/07/2018 AL 12/12/2018	160 DÍAS DESDE 06/07/2018 AL 13/12/2018
Constancia del SIPE Nº	1504599	1504826	1504864
Foliatura	55 FOJAS	51 FOJAS	147 FOJAS

Documentos	SHIROSAWA CO. S.A.I.C.	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO
R.U.C.	80009767-0	3746599-6	834105-2
Formulario de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	SIPE	SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Monto de la Oferta	433.705.000	1.023.800.000	187.499.980
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PÓLIZA N° 02.01508.5194/0000	POLIZA N° 24.1508.0016765.0000 ENDOZO N° 16765	POLIZA N° 28.1508.0003517.0000
Monto garantizado Gs.	30.000.000	36.000.000	8.505.000
Vigencia (días)	181 DÍAS DESDE 05/07/2018 AL 02/01/2019	154 DÍAS. DESDE 05/12/2018 AL 05/12/2018	180 DÍAS DESDE 06/07/2018 AL 02/01/2018
Constancia del SIPE Nº	1504828	1504913	1504830
Foliatura	88 FOJAS	97 FOJAS	59 FOJAS

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones serán verificados para el informe de Evaluación.

OBSERVACIONES:

1. La empresa **PARASOFT S.R.L.:**
   a. No cotiza la totalidad de los ítems.
   b. No presenta Balance General correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.
   c. No presenta muestras para los ítems 1, 2 y 3.
   d. El ratio de liquidez presentado correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, no se encuentra firmado por el oferente.
2. La empresa **T.E.I.S.A.:**
   a. No cotiza la totalidad de los ítems.
   b. No presenta especificaciones técnicas.
   c. Se realiza la refoliatura en el presente acto, totalizando 98 fojas.

ALCIDES CANDIA RUC: 834105-2

Cintia M. González Poder Judicial VI C. J. Alto Paraná

JESSICA GIMENEZ ARIAS CONTROL Y SEGUIMIENTO VI C.J. ALTO PARANÁ

Marcela Ríos U.O.C. VI Circuns. Alto Paraná

Laura Del Valle 0985-411.122 - 0984-497.635

3. La empresa **BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO:**
   a. No cotiza la totalidad de los ítems.
   b. No presenta los juegos de copias de la oferta.
   c. No presenta muestra correspondiente al ítem 1.
   d. No presenta ratios de liquidez correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.
   e. No presenta Declaración Jurada de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años.
   f. No presenta copia de contratos y/o facturaciones correspondientes al año 2016.
   g. No presenta Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
   h. No presenta copias de documentos que certifican buena experiencia de funcionamiento de los equipos con otras instituciones públicas.

4. La empresa **SANRI S.A.:**
   a. No cotiza la totalidad de los ítems.
   b. No presenta muestra para el ítem 1.
   c. Se realiza la refoliatura en el presenta acto, en razón a la falta de foliatura de la póliza y su respectivo endoso, totalizando 86 fojas.
   d. No presenta ratios de liquidez correspondiente al año 2014.
   e. Presenta copia de Patente Municipal vencido.
   f. No presenta Declaración Jurada de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años.
   g. No presenta Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

5. La empresa **OFFICE COMPU S.A.:**
   a. No cotiza la totalidad de los ítems.
   b. Presenta muestras para los ítems 1, 2 y 3.
   c. Las copias presentadas de la oferta son hasta la foja 110, el original posee 202 fojas.
   d. No presenta copia del balance correspondiente al año 2014.

6. La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:**
   a. No cotiza la totalidad de los ítems.
   b. No presenta Declaración Jurada de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años.
   c. No presenta Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
   d. No presenta Balance General correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.
   e. No presenta copias de documentos que certifican buena experiencia de funcionamiento de los equipos con otras instituciones públicas.
   f. Se realiza la refoliatura en el presente acto, totalizando 61 fojas.

7. La empresa **PRINTEC S.A.:**
   a. No cotiza la totalidad de los items.
   b. No presenta ratios de liquidez correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.

ALCIDES CANDIA RUC: 6034103-2

Cintia M. González Poder Judicial VI C.J. Alto Paraná

Mercedes Ríos U.O.C. VI Circuns. Alto Paraná

JESSICA GALEANO ARIAS CONTROL Y SEGUIMIENTO ALTO PARANA

OFFICE COMPU 4.3.10.624

c. No presenta copias de documentos que certifican buena experiencia de funcionamiento de los equipos con otras instituciones públicas.
d. No presenta Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
e. No presenta Declaración Jurada de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años.
f. No presenta Balance General correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.

8. La empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:**
a. No cotiza la totalidad de los ítems.
b. No presenta muestra para los ítems 1 y 2.
c. No presenta Balance General correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.
d. No presenta Impuesto a la Renta o cumplimiento tributario.

9. La empresa **PARASUR S.A.:**
a. No cotiza la totalidad de los ítems.
b. No presenta muestras para los ítems 1, 2 y 3.
g. No presenta copias de documentos que certifican buena experiencia de funcionamiento de los equipos con otras instituciones públicas.
h. No presenta Declaración Jurada de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años.
c. No presenta copia de contratos y/o facturación correspondiente al año 2015.
d. No presenta copia del balance correspondiente al año 2014.

10. La empresa **SHIROSAWA CO. S.A.I.C.:**
a. No cotiza la totalidad de los ítems.
b. No presenta formulario n° 01 – información del oferente.
c. No presenta copia de la patente municipal.
d. No presenta copias de documentos que certifican buena experiencia de funcionamiento de los equipos con otras instituciones públicas.

11. La empresa **INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO:**
a. No cotiza la totalidad de los items.
b. No presenta las muestras para los items 1, 2 y 3.
c. No presenta EETT.
d. No presenta ratio de liquidez correspondiente 2014, 2015 y 2016.
e. No presenta Declaración Jurada de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años.
f. No presenta copia de contratos y/o facturación correspondiente al año 2015, 2016, 2017.
g. No presenta copias de documentos que certifican buena experiencia de funcionamiento de los equipos con otras instituciones públicas.

12. La empresa **ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO:**
a. No cotiza la totalidad de los ítems.
b. No presenta copias de documentos que certifican buena experiencia de funcionamiento de los equipos con otras instituciones públicas.

ACA ALCIDES CANDIA RUC: 834105-2

Office Compo
4.370624

Cintia M. González
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

JESSICA GALEANO ARIAS
CONTROL Y SEGUIMIENTO
VI C. J. ALTO PARANÁ

Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná

c. No presenta Balance General correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016.
d. No presenta ratio de liquidez correspondiente 2014, 2015 y 2016.

Observación de los oferentes presentes en el acto de apertura:

El Sr. HERNAN DAVID NUÑEZ VEGA con CI N° 4.370.624 en representación de la Empresa OFFICE COMPU S.A., deja constancia que para el ítem 1, el monitor ofertado por la empresa MASTER SOFT, el monitor S215W no cumple con las EETT al tener fuente externa, el cual es un requisito EXIGIDO en el PBC "fuente interna" y no cumple con la resolución requerida en el PBC de 1280x800 pixeles, al tener solo 1366x768.
El oferente ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO presenta el equipo HP PRODESK 600 G3, menciona procedencia EEUU, lo cual es FALSO, este equipo es de procedencia MEXICO y el oferente SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO declara que el mismo equipo de procedencia CHINA, MEXICO y el monitor es de procedencia CHINA.
Item 3, de la Notebook solicitada los oferentes PARASOFT, PARASUR y SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO presentaron el equipo HP Probook 450 G5 el cual no cumple con los siguientes puntos.:

Tipo	Workstation	Exigido
Batería	4- celdas litio ion (como mínimo)	Exigido

ITEM 8, Adjunto cuadro comparativo referente a los equipos por marca y modelo ofertados por la competencia en el Ítem 8 en el cual se detalla los puntos que no se cumplen subrayado y en negrita.

Apollo 1300F		VCP EA2120i
3000VA		1200VA
No se verifica capacidad en Watts		Cumple
150 ~ 275Vac		o 220V/230V/240VAC
Line Interactive		Line Interactive
SINO TIENE DEJAR OBRSERVACION DE QUE NO PRESENTA		**SINO TIENE DEJAR OBRSERVACION DE QUE NO PRESENTA**
NO CUMPLE TIENE SOLO IEC 13 x 4, SE EXIGE AL MENOS 8 X IEC 320 C13		**NO CUMPLE TIENE SOLO IEC 13 x 4, SE EXIGE AL MENOS 8 X IEC 320 C13**
SINO TIENE DEJAR OBRSERVACION DE QUE NO CUMPLE USB		**SINO TIENE DEJAR OBRSERVACION DE QUE NO CUMPLE USB**
On Battery, Battery Low and Overload		Alarma
Cumple		corto circuito y proteccion de descarga**/ No se verifica filtrado**
Cumple		Cumple
NO CUMPLE, NO CUENTA CON VISOR LED NI LCD QUE INDIQUEN CON NUMEROS LETRAS Y GRAFICOS EL ESTADO DEL EQUIPO		Display de LCD
0-40°C	0	0-40C
0-90%		**NO CUMPLE / 20**-90%

ALCIDES CANDIA RUC: 864105-2

Laura De Valle Cel. 0985-411.123 - 0984-497.635 Shirosawa Co. SAIC

Cintia M. González Poder Judicial VI C. J. Alto Paraná

Marcela Ríos U.O.C. VI Circuns. Alto Paraná

Hernan Nuñez OFFICE COMPU 4.370.624

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CONVOCATORIA

ACTA Nº 17/2018

Validar documento del fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica, SINO TIENE DEJAR OBRSERVACION DE QUE NO PRESENTA	Validar documento del fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica, SINO TIENE DEJAR OBRSERVACION DE QUE NO PRESENTA
SINO TIENE DEJAR OBRSERVACION DE QUE NO PRESENTA	SINO TIENE DEJAR OBRSERVACION DE QUE NO PRESENTA

La Sra. LAURA DELVALLE con CI N° 4.362.013 en representación de SHIROSAWA CO. S.A.I.C., la oferta presentada por la empresa DATASYSTEMS para el ítem n° 4 CANON IMAGE CLASS 214DW, se observa en la planilla EETT (declaración jurada) a foja 19, que la misma suprime parte de los requisitos establecidos en la Adenda 8, en el cual se menciona cilindro fotoconductor para 90.000 copias como mínimo, la misma se desvía sustancialmente del cumplimiento de dicho requerimiento, la cual es de vital importancia para determinar la vida útil del equipo. Ya que el equipo propuesto posee sistema de descarte para 9.200 copias, 8 veces menos de lo solicitado en la Adenda 8.
No cumple con la velocidad de 33ppm en legal.
No cumple la resolución de impresión de 1.200 x 1.200
Todas estas características corresponden al modelo comercializado para Latinoamérica, conforme se observa en el sitio web de canon www.cla.canon.com
Con respecto a la oferta presentada por la empresa OFFICE COMPU, para el ítem n° 4, impresora láser modelo LEXMARK MS421DE, no cumple con la capacidad de memoria solicitada en el PBC, en el cual se solicita 256/1024MB, puesto que el equipo sólo posee 512MB no ampliable, conforme se observa a fojas 11, de la planilla de EETT presentada, que de alguna manera podría afectar el procesamiento o tiempo de respuesta de impresión del equipo.

La Sra. SUSANA BEATRIZ JARA LOPEZ con CI N° 3.690.137 en representación de la empresa ACA de Alcides de Jesús Candía Arguello, la oferta presentada por PARASOFT PARAGUAY S.R.L. no presenta autorización del fabricante donde especifique que los equipos ofertados poseen respaldo por la garantía de fábrica.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 14:00 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto. -

ACA ALCIDES CANDIA RUC: 834105-2

Cintia M. González
Poder Judicial
VI C. J. Alto Paraná

Carlos [illegible]
Jefe [illegible]
Poder Judicial - Alto Paraná

Marcela Ríos
U.O.C.
VI Circuns. Alto Paraná

JESSICA GALEANO ARIAS
CONTROL Y SEGUIMIENTO
VI C. J. ALTO PARANÁ

Laura Del Valle
Cel. 0985-411.122 - 4994-497.635
Shirosawa Co. SAIC

Office Compu
4.370.621